GCC-801-2023
31 de agosto de 2023

A : **CARIBE MEDIA, S.A.**

Asunto : **Notificación de habilitación – no habilitación apertura para sobre B**.

Referencia : **Comparación de precios número CP-CPJ-BS-29-2023, para la contratación de una empresa que realice la colocación de publicidad y monitoreo de medios digitales y redes sociales.**

Cortésmente, les informamos que su propuesta **No ha calificado** para la apertura de ofertas económicas (sobre B), del proceso de referencia, la cual está pautada para celebrarse el **martes cinco (5) de septiembre de dos mil veintitrés (2023), a las 3:05 P.M** en el salón multiusos, situado en el segundo piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana.

Razón de la no calificación:

1. **Mínimo 5 años de experiencia en colocación de publicidad digital del Estado:** No cumple, no se evidencian documentaciones en la oferta técnica.

2. **Capacidad de respuestas fuera del horario laboral o fines de semana o días feriados:** No cumple, no se evidencian documentaciones en la oferta técnica.

3. **Evidencias de Colocación:** No cumple, no se evidencian documentaciones en la oferta técnica.

En contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Contrataciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles conforme al artículo 141 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 y 5 de la Ley número 13-07 y artículo 1 de la Ley número 1494.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Argelis R. Olivero Rosado (En nombre de Yerina Reyes Carrazana)
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/1a947397-eaf6-40c6-ad38-0010cdeba559